



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de octubre de 2025.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

- I) Que corresponde designar a las autoridades que ejercerán funciones como jueces y secretarios de feria durante el mes de enero de 2026.
- II) Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada 15/2023. Asimismo, y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la medida se adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

ACORDARON:

- 1°) Designar como autoridades de feria del mes de enero del año 2026:
- -Al doctor Ricardo Luis Lorenzetti del 1 al 16 y al doctor Horacio Daniel Rosatti del 17 al 31 de enero, como jueces de feria.
- -Al doctor Alejandro Daniel Rodríguez del 1 al 9; al doctor Damian Ignacio Font del 10 al 18 y al doctor Sergio Miguel Napoli del 19 al 31 de enero, como secretarios de feria.
- 2°) Establecer el horario de atención al público de lunes a viernes, desde las 07:30 hasta las 13:30 hs.

3°) El personal que preste funciones durante la feria judicial deberá acreditarlo mediante certificación otorgada por los señores secretarios de feria.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en el Boletín Oficial, en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente; de lo que doy fe.